



NONSTOP IT S.R.L.

Constitución por Instrumento Privado del 22/7/2020. 1) Socios: Nahuel Andrés SOSA, argentino, nacido el 08/08/1979, soltero, comerciante, con DNI N° 27.529.246, con CUIT N° 20-27529246-0, con domicilio real en la calle Sánchez de Bustamante 2231, 8° "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1425) y Diego Hernán VAZQUEZ, argentino, nacido el 28/07/1979, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, con DNI N° 27.419.497, con CUIT N° 23-27419497-9, con domicilio real en la calle Frías 538, 2° "13", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1414). 2) Constitución: instrumento privado de fecha 22/07/2020. 3) Razón Social: NONSTOP IT SRL. 4) Sede social: Sánchez de Bustamante 2231, 8° "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: la Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de asesoría, diseño, mantenimiento, instalación, puesta en marcha, capacitación, comercialización y consultoría en tecnologías de la información y procesos administrativos y operativos; la realización y ejecución de procesos productivos de software y hardware que formen parte de un sistema informático y/o de comunicaciones; la administración, gestión o capacitación, así como el soporte técnico y funcional de soluciones tecnológicas en sistemas informáticos; el diseño, desarrollo o implementación y realización de mantenimiento de soluciones; la integración de equipos, servicios y sistemas de informática y telecomunicaciones; la venta, distribución, intermediación y comercialización de software, hardware y/o equipamiento informático que sea diseñado y/o desarrollado por la sociedad o terceros; y la importación y exportación de productos relativos a la informática para su comercialización. Para el cumplimiento de esos objetivos, la Sociedad podrá constituir sociedades, adquirir participaciones en otras sociedades y celebrar todo tipo de contratos asociativos. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por los presentes estatutos, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. 6) Duración: 30 años. 7) Capital social: \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas iguales de \$ 100 valor nominal cada una y 1 voto por cuota, que suscriben Nahuel Andrés SOSA 950 cuotas y Diego Hernán VAZQUEZ 50 cuotas. 8) Administración y representación: uno o más gerentes con un máximo de cinco, representación individual e indistinta y plazo indeterminado. Gerente Titular: Nahuel Andrés SOSA, con domicilio especial en la sede social. 9) Fiscalización: se prescinde. 10) Fecha de Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/07/2020 Federico Raul Sabignoso - T°: 109 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 10/08/2020 N° 31196/20 v. 10/08/2020

Fecha de publicación: 10/08/2020